

DECRETO 967
30 septiembre

Vistos los expedientes de Obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de la fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. Jaime Viñamata Riera - 570/300/3703 - Proceder al aca. planamiento o curvado del bordillo, sin modificar la rasante de las losetas de la acera entre c/ Gerona c/ Minetas y Avela. Fco. Ribas.

D. Juan Garcia Rubio 939/448/4158, arreglar tejado en c/ Unión nº 16

D. Andres Pujol Holins 968/446/4173 Rebozar 40m² de fachada en Avda. Generalísimo nº 48

El Alcalde,



DECRETO 968

Vista la instancia presentada en su día por D. Rafael Lopez Requena reclamando contra malos tratos por parte de unos empleados del Casino de Granollers, Club de Ritmo.

Teniendo en cuenta que uno de los ejemplares fue remitido con fecha 29 de Agosto al Gobierno Civil de esta Provincia para su tramitación y resolución, y para evitar posible duplicidad en el expediente, vengo en decretar que dicha reclamación se archive sin más trámite,

El Alcalde,

